

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 7.679/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de:

Autorización residencia temporal y trabajo c/a inicial,  
Sector de Actividad: Diversas  
Ámbito Geográfico: Nacional

Vigencia: desde 28/07/2011 hasta 27/07/2013

Que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador/a: María de la Paloma Vázquez Belmonte

Domicilio: Plaza Doctor Emilio Luque, 4 Pl. 01

Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba

Nº de Extranjero: 140033744

Nº de Expediente: 149920110000673

Extranjero: Argandoña de Velarde, Cludina

Nacionalidad: Bolivia

N.I.E.: Y1161776Z

Córdoba 22 de junio de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.